

◆ La planta baja del edificio será de uso público

Acuerdo sobre el futuro de la antigua finca Can Gajo

ÁNGEL LEÓN

El Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos de L'Hospitalet Centre han alcanzado un acuerdo sobre el destino de la finca de Can Gajo, situada en el número 48 de la Rambla de Just Oliveras. El alcalde, Celestino Corbacho, y el presidente de la asociación, Francisco Aranda, han firmado un acta de mutuo acuerdo por el que la entidad vecinal se compromete a reconsiderar la alegación presentada contra la modificación del Plan Especial de Reequipamiento de Can Gajo, aprobada el pasado año por el Pleno municipal.

Equipamientos públicos para el barrio del Centre

Según este compromiso, el Consistorio determinará, conjuntamente con los vecinos, el uso de la planta baja del equipamiento sanitario que se construya en este solar privado y que será cedida por la empresa Cofor Construcciones Fornells S.L., promotora del proyecto. El futuro uso de esta superficie, de 200 metros cuadrados de extensión, debe ser compatible

EL APUNTE

Dispuestos a retirar el recurso

Tras varios meses de negociaciones, el Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos de L'Hospitalet-Centre han coincidido en que el interés prioritario estriba en que el barrio disponga de los equipamientos necesarios para la ciudadanía, con independencia de cuál sea su ubicación. El presidente de la Asociación de Vecinos, Francisco Aranda, ha confirmado este extremo y afirma que "el acuerdo alcanzado supone de manera implícita la retirada de la alegación que en su día se presentó ante la Generalitat contra la reforma del Plan Especial de la finca Can Gajo".

con la actividad del consultorio médico que se prevé construir en Can Gajo. Además, deberá tener en cuenta la legalidad urbanística vigente.

Por otra parte, el Ayuntamiento destinará de manera prioritaria y preferente en un futuro a equipamientos públicos otros terrenos de titularidad municipal situados en la conocida como Manzana de Sindicatos, también en el barrio del Centre.

La adquisición de la finca supondría un alto coste

El proyecto de modificación del Plan Especial de Can Gajo y el acuerdo con la empresa promotora fueron aprobados por el Consistorio en las sesiones ordinarias del Pleno municipal de los meses de junio y octubre de 1996. En el trámite de información pública de la aprobación inicial del proyecto, en el mes de julio, la Asociación de vecinos formuló un escrito de alegaciones oponiéndose al plan para que todo el inmueble de Can Gajo se destinara a uso público para el barrio del Centre. Este escrito fue contestado por el Ayun-



Can Gajo está en el número 48 de la Rambla Just Oliveras

tamiento mediante un informe técnico en el mes de septiembre.

Según el alcalde Corbacho, "la expropiación de esa finca resultaría enormemente cara, ya que habría que indemnizar a los propietarios del terreno por los derechos que tenían antes de la recalificación que, a principios de la década

de los 80, hizo el Ayuntamiento sobre Can Gajo, dado que en esta zona estaba previsto entonces edificar viviendas".

Can Gajo albergó hasta hace veinte años la clínica de un médico del mismo nombre. Desde el cierre del centro, la finca ha sufrido un deterioramiento progresivo.